



ACTA ORDINARIA #28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día viernes dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----

Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

Horacio Gamboa Herrera -----

Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

Helen Simons Wilson-----

Pablo Mena Rodríguez -----

Bach. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----

Sra. Alicia Hidalgo Fernández - Vicealcaldesa Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Yolanda Amador Fallas -----

Julio Molina Masis -----

Melvin Rodríguez Rodríguez-----

SINDICOS SUPLENTE

Tito Aníbal Granados Chavarría -----

Rosa Amalia López Medrano -----

Cándida Salazar Buitrago -----

AUSENTES: El Regidor Pablo Guerra Miranda. La Regidora Sandra Vargas Badilla. El

Síndico Giovanni Oporta Oporta.



1 **NOTA:** Los Regidores Horacio Gamboa Herrera y Luis Bermúdez Bermúdez fungieron
2 como propietarios en ausencia del Regidor Arcelio García Morales y la Regidora Candy
3 Cubillo González, respectivamente. El señor Tito Aníbal Granados, Síndico, fungió
4 como propietario en ausencia de la señora Sarai Itzel Blanco Blanco. -----
5 Presidenta Municipal: Dinorah Romero Morales
6 Secretaria de actas: Yorlenny Obando Guevara

7 -----

8 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

9 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero
10 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

11 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

12 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
13 Municipal, mediante votación verbal.-----

14 **I.** Comprobación del quórum-----

15 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

16 **III.** Oración-----

17 **IV.** Atención al Público -----

18 **V.** Discusión y aprobación de las Actas anteriores ordinaria 27 y extraordinaria 15-----

19 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal-----

20 **VII.** Lectura de correspondencia recibida-----

21 **VIII.** Presentación y discusión de mociones-----

22 **IX.** Informe de comisiones -----

23 **X.** Asuntos varios-----

24 **XI.** Control de Acuerdos-----

25 **XII.** Clausura-----

26 **ARTÍCULO III: Oración**

27 La señora Rosa Amalia López, Sindica, dirige la oración.-----

28 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

29 La señora Yonoris Smith Jiménez, en calidad de Presidenta del Consejo de vecinos de
30 la comunidad de Shiroles, venimos a investigar sobre un fondo que había para el salón



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 comunal de Shiroles, traemos solicitud por escrito, pidiendo información general sobre
2 el presupuesto municipal para la construcción de un salón comunal en la comunidad.
3 La señora Presidenta Municipal Dinorah Romero, consulta al señor Alcalde sobre este
4 proyecto. Ya que cuando estuvo el compañero Nemesio dice que había un presupuesto
5 pero que nunca lo ejecutaron por la falta de recursos.
6 El señor Alcalde Municipal indica que los recursos no son suficientes, y el IMAS se
7 había quedado en apoyar con otro proyecto por medio de la ADITIBRI para que el
8 monto pudiera dar para la construcción del salón ya que el mismo es grande y está
9 bastante deteriorado.
10 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, indica que tiene entendido que el
11 compañero Agustín está gestionando con el IMAS para que nos ayude con otro
12 presupuesto para hacer la construcción del salón. Quizás el otro año se le pueda incluir
13 otro monto para que se pueda ejecutar.
14 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, indica que eso sería una alternativa, y hay
15 que hacer la gestión ya que desde hace años ellos esperan ese salón comunal.
16 Vecino de la comunidad, agrega que la investigación es porque la última vez habían
17 dicho que lo que había era seis millones setecientos mil colones, y hemos visto
18 personas midiendo el terreno y nosotros como miembros del Consejo de vecinos no
19 sabemos nada, casualmente ayer vi dos personas midiendo el terreno muy temprano.
20 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que tendría que averiguarse
21 con Agustín ya que el por parte de la Asociación ha estado gestionando algunas cosas
22 que se han quedado pendientes. Cualquier cosa me voy averiguar y les aviso a
23 ustedes.
24 La señora Isabel Rodríguez, Artesana de Puerto Viejo, estamos haciendo solicitud de
25 dos personas tanto de Grettel Brenes y mi persona, el año pasado nos enviaron carta
26 que teníamos prohibido de pagar en noviembre, diciembre y enero el derecho para
27 poner ropa a la venta, pero resulta que hay personas extranjeras que no están pagando
28 patente a la Municipalidad y nosotros llevamos lluvia, sol, y todo lo que se nos viene
29 encima lo tenemos que aguantar, y otras personas se están beneficiando de nosotros y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 pase una carta para ver si nos pueden dar el apoyo que necesitamos, ya que se nos ha
2 hecho difícil las gestiones pago y con la carta que nos dieron no queremos abusar.
3 El Regidor Pablo Bustamante indica que la señora le estuvo hablando y realmente uno
4 que vive en el pueblo uno sabe lo que está sucediendo, lo que ha estado pasando es
5 que los patentados que están registrados en la municipalidad les restringimos en algún
6 momento del Gobierno pasado que solo podían vender artesanías, pero resulta que a
7 partir de las nueve de la noche usted ve un montón de extranjeros que están llegando y
8 no tienen ni siquiera un documento que los ampare para vender, creo que estamos en
9 una época donde viene una solución del Parque Lineal que tienen que entender que
10 vamos a tener que removerlo y darles un sitio acorde, porque van a ir todos, quisiera
11 que les ayudemos a ellas, ya que son patentadas, y que puedan vender pañoletas y
12 todo lo que vienen los turistas a comprar que no lo venden en una tienda normal.
13 El señor Marvin Gómez, Alcalde Municipal indica que tiene que mandar a revisar.
14 El Regidor Pablo Bustamante menciona que es bueno que Fuerza Pública pase a
15 revisar en las noches, les pida la patente y lo comunique a la municipalidad.
16 El Regidor Luis Bermúdez considera que es muy injusto lo que sucede, es una guerra
17 interna, un Regidor puede ir a revisar quien tiene patente y quien no, el problema es
18 después de las 7 p.m. la Fuerza Pública puede colaborar en ocasiones pero es trabajo
19 de los inspectores municipales. Tenemos que darles la mano a ellas ya que pagan sus
20 impuestos.
21 El señor Marvin Gómez, Alcalde Municipal, indica que se debe organizar un operativo
22 con la Fuerza Pública.
23 El Regidor Luis Bermúdez indica que la administración pasada les dijo que solamente
24 podían vender artesanías y no podían vender pañoletas y eso para mí es injusto. Ojalá
25 que le podamos ayudar a ellas.
26 El señor Alcalde Municipal solicita copia de la nota para que se pueda atender.
27 El señor Julio Molina, Síndico, considera que este grupo de personas que está
28 evadiendo lo que le corresponde a la Municipalidad, que es la gente que se traslada de
29 noche que no podemos visualizar, y aquí sería cambiar las rutas de los inspectores y
30 que vayan de noche a revisar, el señor Luis dice que los Regidores pueden ir a revisar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 pero creo que tienen un equipo de trabajo que son los inspectores y son los
2 encargados de velar por esa situación. Ya que a la municipalidad le interesa recaudar
3 los impuestos y que todos estén en regla, pedirle el apoyo a don Marvin y que se
4 puedan acomodar algunos muchachos para horas de la noche por lo menos un día.
5 El Regidor Luis Bermúdez menciona que a nosotros nos compete también, pero los
6 inspectores son los que hacen el trabajo y podemos decirle al señor Alcalde lo que
7 pasa.
8 El Regidor Horacio Gamboa menciona que tendría que ir el inspector acompañado de la
9 Fuerza Pública porque no podría llegar solo ya que lo pueden agredir, por lo menos que
10 se haga de vez en cuando el operativo.
11 El Sub Intendente Jimmy Araya, Jefe Policial de Talamanca indica que ahorita le van a
12 dejar en la oficina del señor Alcalde una nota que precisamente estamos previendo ese
13 tema que toca la señora, la nota va con una fecha específica y la solicitud mía es
14 precisamente que nos facilite funcionarios municipales para ir a ver como están, si
15 tienen patente esas personas, y vamos a ir con migración porque la mayoría son
16 extranjeros y entonces vamos a revisar patentes y la parte migratoria.
17 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que se debe verificar de
18 verdad que la gente que de verdad están pagando su patente y están a derecho debe
19 respetársele, ya que no es justo que venga gente de otro lado a lucrarse de algo que no
20 están pagando y la gente que si lo hacen se les deja por fuera.
21 La señora Isabel Rodríguez indica que cualquier personal de la Municipalidad tiene que
22 ir respaldado por la Fuerza Pública o la Policía Turística ya que observamos nosotros
23 que a veces tenemos la misma culpa de que hay personas que están pagando su
24 patente al día pero no existen ahí, todo lo que están ahí lo están ocupando los
25 extranjeros, y los pueden agredir. En Foro del Caribe había un comentario que
26 lamentablemente nos afecta a nosotros, ya que soy extranjera, he sabido ganarme mi
27 plata con esfuerzo, he trabajado por todos lados y gracias a Dios con la insistencia que
28 le hice al Alcalde me dio ese puesto, entonces lo cuido, pero a pesar de eso tenemos la
29 culpa de muchos compañeros de ese lado que agarran la mercadería y se la esconden
30 en su puesto, y eso no es correcto.



1 El Regidor Pablo Bustamante pregunta si vamos a apoyar a la señora para que en la
2 temporada alta puedan vender ahí sus productos.

3 El señor Alcalde Municipal indica que está de acuerdo.

4 El Regidor Pablo Bustamante indica que la vamos a firmar la nota para que la tenga
5 como respaldo el señor Alcalde.

6 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de las Actas anteriores**

7 Se somete a discusión y aprobación el Acta ordinaria número veintisiete y el acta
8 extraordinaria número quince, las cuales quedan aprobadas por el Concejo Municipal en
9 pleno con los siguientes comentarios:

10

11 **Acta ordinaria 27:**

12 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, solicita que se corrija el monto en el
13 Acuerdo #4, y que se lea correctamente que el monto de la modificación es por
14 diecisiete millones de colones netos.

15 **Acta extraordinaria 15 aprobada sin objeción alguna.**

16

17 **ARTÍCULO VI: Informes y Sugerencias del señor Alcalde** 18 **Municipal**

19 El Bach. Marvin Gómez Bran, Alcalde Municipal, brinda informe de labores de la
20 semana:

21 **Distrito de Bratsi:**

22 **(Ent. C 062) Cruce a San Miguel (Fin de camino) San Vicente – Alto Telire**, Código
23 7-04-054, conformación mecanizada y compactación de los 3.7 km., se realiza limpieza
24 y conformación de cunetas en ambos lados, ampliación del derecho de vía en ambos
25 lados, avance de la obra 100% concluida. Se muestran fotografías de la conformación y
26 compactación del trabajo realizado.

27 **Distrito de Sixaola:**

28 **(Ent. N 36) San Rafael #1 (Fin del Camino) Finca de Gustavo Arias**, código 7-04-
29 097, conformación mecanizada de 2.20 km., colocación de material de préstamo en los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 2.20 km, limpieza y conformación de cunetas 4.40 km. en ambos lados, avance de la
2 obra 100% concluida. Se muestran fotografías.

3 **(Ent. N 36) Plaza de Deportes - Sixaola (Fin del Camino) Playa Gandoca**, código 7-
4 04-003, conformación mecanizada de 11 km., Colocación de material de préstamo,
5 limpieza y conformación de cunetas en ambos lados, avance de la obra 75%. Se
6 muestran fotografías del estado actual del camino y avance de la obra.

7 **Mejoramiento de acceso de 200 mts. En la entrada de San Rafael 1 de Paraíso.**
8 Conformación de la superficie de ruedo 200 metros, colocación de material de
9 préstamo, avance de la obra 100% concluida, colocación de un paso de alcantarilla.

10 **Mejoramiento de acceso de 600 metros de los parceleros del sector de Pueblo**
11 **Civil de Paraíso.** Conformación de la superficie de ruedo 600 metros, colocación de
12 material de préstamo, avance de la obra 100% concluida.

13 **(Boca Río Urén) Puerto Diego Layan – (Fin de Camino) Alto Katsi**, Código 7-04-050,
14 conformación mecanizada de 8.7 km, limpieza y conformación de cunetas ambos lados,
15 avance de la obra 45%. Por el momento no se está colocando material de préstamo
16 únicamente se hace limpieza de cunetas, conformación de la superficie de ruedo. Este
17 mantenimiento se inició el día miércoles 16 del presente mes y año. Se muestran
18 fotografías del estado actual del camino y avance de la obra.

19 Se presenta cronograma de trabajo:

Descripción	Monto	Acciones	Cronograma
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15.000.000	Contratar acarreo de lastre vagonetas camino Gandoca y Sixaola, valorar costo por viaje. Contratación horas excavadora.	Del 28/10/16 al 04/05/16
Publicidad y propaganda	3.450.000	Contratar servicio para elaborar informe de acciones realizadas en lo vial mayo – noviembre 2016	Del 28/10/16 al 04/05/16
Equipo y programas de cómputo	3.000.000	Contratación de programas de control maquinaria y bodega	Del 28/10/16 al 04/05/16
Maquinaria y equipo para la producción	190.000.000	Tramite de compra de la excavadora, inicio de compra de maquinaria prevista	Del 28/10/16 al 04/05/16
Construcción de cabezales de	44.311.892	Modificar la contratación definir al menos tres pasos	Del 28/10/16 al 04/05/16



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

alcantarillas			
Gavilán Canta – Plaza Shiroles	2.442.002	Mantenimiento rutinario / administración	Del 23/10/16 al 30/10/16
Plaza Shiroles – San Miguel	8.095.426	Mantenimiento rutinario / administración	Del 31/10/16 al 13/11/16
Boca Urén – Katsi	3.799.283	Mantenimiento rutinario / administración	Del 14/11/16 al 27/11/16
Paraíso	6.502.148.92 y 845.602.09	Mantenimiento rutinario / administración	Del 24/10/16 al 30/05/16
Cruce Catarina – Pueblo Civil	2.436.652	Mantenimiento rutinario / administración	Del 24/10/16 al 30/05/16
Camino Finca Costa Rica - Gandoca	41.503.368	Mantenimiento rutinario / administración	Del 31/10/16 al 06/11/16
Sixaola		Mantenimiento rutinario / administración	Del 07/11/16 al 20/11/16
Bordon San Rafael	3.240.152	Mantenimiento rutinario / administración	Del 21/11/16 al 04/12/16
Paraíso – Punta Uva	12.991.547	Mantenimiento rutinario / administración	Del 07/12/16 al 18/12/16
Calles Cuadrante de Manzanillo		Mantenimiento rutinario / administración	Del 07/12/16 al 18/12/16
CEN-Puerto Viejo			

- 1 El Regidor Luis Bermúdez menciona que es bueno que ya entre hoy o mañana queda
- 2 concluido Gandoca.
- 3 El señor Alcalde Municipal indica que en los próximos días, ya que se está trabajando
- 4 fuerte con maquinaria alquilada.
- 5 El Regidor Luis Bermúdez indica que esa parte de San Rafael de Paraíso es bueno que
- 6 se arregló ya que hay gente que necesitaba ese camino hace mucho tiempo.
- 7 El Regidor Horacio Gamboa, menciona que no cree que queden concluidos mañana los
- 8 trabajos en Gandoca, ya que hace falta ir a Bonifé.
- 9 El Regidor Luis Bermúdez menciona que para ir a Bonifé vamos a tener que hacemos
- 10 con el puente ya que no va poder pasar la maquinaria. También pedirle al señor Alcalde
- 11 que tire dos vagonetas de material en el cementerio de Gandoca que hay un hueco muy
- 12 feo.
- 13 El señor Alcalde Municipal menciona que ya lo anotó y estamos corriendo porque
- 14 queremos que quede rehabilitado la mayoría de los caminos y lo que queda pendiente
- 15 es para el otro año, y se ha hecho bastante en el transcurso de este año.
- 16 El Regidor Horacio Gamboa solicita que se le ayude a la gente de Bonifé para que
- 17 puedan sacar sus productos, ahora que está la maquinaria ahí se debe aprovechar
- 18 como ayote.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

- 1 El Regidor Luis Bermúdez pregunta cómo están los trabajos en Katsi.
- 2 El señor Alcalde Municipal indica que la parte de Katsi se está iniciando los trabajos.
- 3 El Regidor Luis Bermúdez solicita que cuando esté la maquinaria en la costa se atienda
- 4 el camino Punta Uva – Paraíso ya que traje una nota de los vecinos, hay una alcantarilla
- 5 donde se tiene que llevar la pala y evitar un accidente, ojala se pueda arreglar.
- 6 La Regidora Helen Simons pregunta al señor Alcalde si hay fecha estimada que la
- 7 maquinaria esté en la costa. Ya la comunidad de San Rafael está haciendo un oficio a la
- 8 Defensoría de los Habitantes, les dije a ellos que la maquinaria esta en Sixaola.
- 9 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, menciona que para la otra semana
- 10 posiblemente se vaya a San Rafael, ya está dentro del cronograma, y por más que
- 11 envíen carta a la Defensoría hemos estado trabajando y no podemos hacer todo a la
- 12 vez.
- 13 La Regidora Helen Simons indica que hace la pregunta porque quiere saber cómo está
- 14 la situación.
- 15 El regidor Pablo Bustamante Cerdas indica que antes que la Defensoría actúe eso se
- 16 está atendiendo.
- 17 La señora Presidenta Municipal indica que se ha venido trabajando, la otra semana si
- 18 Dios lo permite se va para la costa, esperando que antes de diciembre le hayamos dado
- 19 vuelta al Cantón.
- 20 El Regidor Horacio Gamboa indica que van dos brigadas de maquinaria para la costa.
- 21 El Regidor Pablo Bustamante menciona que han estado viendo las obras que se han
- 22 trabajado en el Cantón, nosotros como municipio debemos estar contentos porque
- 23 realmente le estamos respondiendo al Cantón en su totalidad, nunca he visto un día
- 24 como hoy carreteras que eran barreales hoy los agricultores pueden sacar sus cultivos,
- 25 creo que estamos haciendo algo nunca visto, la gente lo que piden son caminos, y un
- 26 camino nuevo es un plato de comida para la familia, ya que el producto se vende a
- 27 mejor precio. Decirle a Helen que en la parte de arriba un par de días más y se terminan
- 28 los trabajos.
- 29 El señor Alcalde Municipal indica que en la parte de arriba solo Katsi hace falta, Sixaola
- 30 se le ha hecho bastante y solo faltaría la costa.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 El Regidor Pablo Bustamante menciona que vamos a tener suficiente equipo para que
2 se le cumpla a todas las comunidades.

3 El señor Marvin Gómez, Alcalde indica que se ha hecho un gran esfuerzo para terminar
4 en este periodo y ya por lo menos el otro año es completo y hay más tiempo, ya ahora
5 tenemos los permisos de extracción y vamos a trabajar mejor.

6 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal indica que en diciembre se va
7 satisfecha que a pesar de muchos obstáculos que tuvimos cuando llegamos aquí creo
8 que se le ha dado seguimiento al tema de caminos y al principio se nos llenaba la sala
9 de vecinos y ahora ya no, y los lugares donde uno visita la gente está feliz, aunque no
10 se está haciendo al 100%, pero por lo menos ya es transitable, la gente saca sus
11 productos, y eso es lo que a uno le da satisfacción de estar aquí, de ver la gente
12 contenta, sabemos que falta más pero el otro año vamos hacer cosas mejores y la
13 gente estará más contenta, ya hay pasos de alcantarillas de parte de la Comisión de
14 Emergencias aprobados, es algo importante que vamos a tener un aporte de parte de
15 ellos y quiere decir que este Concejo Municipal viene trabajando fuertemente para que
16 este Cantón salga adelante.

17 El Sub Intendente Jimmy Araya, indica que se reunió la semana pasada con el grupo
18 comunitario que existe en Yorkin y el problema más grande que ellos tienen ahorita es
19 la trocha de Shuabb a Yorkin, les envié una nota al Concejo haciéndoles ver esa queja,
20 ellos dicen que es difícil transitar a pie y mucho más en bicicleta, o moto porque está en
21 total abandono y hay mucha maleza, y hay niños que van a la escuela que ni se ven
22 porque la cantidad de monte que hay es tan alto que a veces los tapa y tienen miedo
23 por las culebras y tema de la seguridad. Por eso que tomen en cuenta a Yorkin.

24 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, menciona que se les asignó presupuesto
25 para el próximo año, ya que este año ya no se puede.

26 La señora Presidenta Municipal indica que caminó por dicho sector y es cierto que la
27 trocha está muy sucia, sé que es una inversión grande que se tiene que hacer ahí pero
28 si se tiene en cuenta y sé la necesidad de la comunidad.

29 El Regidor Luis Bermúdez menciona que desde un principio dijo al señor Alcalde que le
30 iba apoyar como parte del Gobierno Local y quiero que sepan que quiero trabajar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 cuentan con mi voto cuando tengo que ponerlo, si hay algo que no me gusta lo voy a
2 decir, pero cuenten con mi voto porque quiero el bienestar del pueblo. Estoy con el
3 grupo.

4 El señor Marvin Gómez, Alcalde, indica que en buena hora.

5 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que este Concejo no viene a
6 entrabar nada, sino que viene a trabajar por un cantón y también si hay cosas que el
7 Concejo no siente bien tenemos que decirlo, estamos aquí para trabajar y no entrabar
8 las cosas, a pesar de tantas cosas se ha venido trabajando, y pueden ver el logro que
9 hemos hecho en tan poco tiempo, usted mismo ha recorrido muchas calles que se han
10 venido arreglando y donde la gente puede sacar sus productos, ya la gente se siente
11 contenta y a eso fue que vinimos. Hemos hecho un buen trabajo a pesar de tener
12 limitantes, se logra una carta con la CNE donde nosotros como Cantón quedamos
13 integrados para la emergencia, otro logro más para este Concejo y esta administración.

14 El señor Alcalde Municipal menciona que no debemos pelear entre nosotros si el trabajo
15 se está haciendo y decirles que me tengo que retirar a reunión en Limón a las 3 p.m.

16 El Regidor Horacio Gamboa pregunta si ya tenemos permiso de extracción de lastre por
17 emergencia.

18 El señor Alcalde Municipal indica que ya casi lo tenemos.

19 La señora Presidenta Municipal agradece al señor Alcalde por el informe, eso es lo que
20 queremos que el pueblo sepa también y que nosotros divulguemos las cosas buenas
21 que estamos haciendo.

22 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

23 **VII-1** Se aprueba nota de la Síndica Yolanda Amador, la cual comunica que el día lunes
24 7 de noviembre de 2016 juramentó al Comité Administrativo del Proyecto Ivannia, donde
25 fue acompañada por la señora Vicealcaldesa Alicia Hidalgo y el funcionario Mauricio
26 Ramírez, al ser las 6:35 p.m. ya conformado el comité adjunta firmas de las personas
27 presentes en acuerdo de juramentar y que este comité los represente en cualquier
28 inconveniente o en pro de dicha comunidad.

29 La Regidora Helen Simons menciona que eso no le compete a la compañera Yolanda
30 hacerlo, ellos tienen que venir ante el Concejo a juramentarse.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 La señora Yolanda Amador, Sindica, indica que el Código le faculta hacerlo, en su
2 artículo 57.

3 El Lic. Randall Salas, Asesor Legal menciona que de acuerdo a la ley de DINADECO el
4 comité debe estar adscrito a una Asociación de Desarrollos que lo reconozca como
5 comité.

6 El señor Tito Granados, Sindico, menciona que no solamente se juramenta sino que se
7 registra en un acta que lleva el Concejo de Distrito.

8 **VII-2** Se aprueba acuerdo 02 de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial
9 de Talamanca, adoptado en reunión extraordinaria 52 del 16 de noviembre de 2016,
10 donde acuerdan aprobar propuesta de reglamento para el otorgamiento y regulación de
11 permisos de uso y pago de canon dentro de la zona marítima terrestre del cantón de
12 Talamanca, en concordancia con la ley 6043, y se solicita que el pago de la publicación
13 en la Gaceta se realice de la partida del plan de ordenamiento territorial.

14 **VII-3** Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca en
15 la cual informan del inicio de actividades a realizarse con el presupuesto aportado por el
16 ICODER para la recreación dentro del Cantón. A la vez hacen una cordial invitación
17 para que se les acompañe a la inauguración del primer evento que se realizará en la
18 comunidad de Puerto Viejo a partir de las 9 a.m. además solicitan colaboración con el
19 traslado de los implementos de recreación y con el sonido de Bribri a los diferentes
20 lugares donde se realizará la actividad. Las diferentes actividades son:

- 21 1- 19 de noviembre 2016 en Puerto Viejo 9 a.m.
- 22 2- 24 de noviembre en Katsi Festival Recreativo 10 a.m.
- 23 3- 25 de noviembre en Bribri en coordinación con la red de atención de la violencia
24 intrafamiliar del Cantón, para toda la familia. 10 a.m.
- 25 4- 29 de noviembre de 2016 en Volio 10 a.m.
- 26 5- 09 de diciembre en Sepecue #2 10 a.m.
- 27 6- 16 de diciembre en Shiroles 10 a.m.
- 28 7- 17 de diciembre en Celia en coordinación con la Escuela del Lugar 10 a.m.

29 La misma es conocida por el Concejo Municipal y se traslada al Alcalde Municipal para
30 su atención y ayuda con el transporte requerido y sonido.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 **VII-4** Se conoce oficio DIR-UTGV-269-2016, de la Junta Vial Cantonal de Talamanca,
2 en el cual transcriben acuerdo tomado en sesión extraordinaria 07-2016 el día jueves 17
3 de noviembre de 2016, donde se aprueba modificación interna 06-2016, por un monto
4 de ¢154.411.891.95 (Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos once mil
5 ochocientos noventa y un colones con 95 céntimos) con el fin de solventar recursos
6 para el mantenimiento de la red vial.

7 El Concejo Municipal adoptó acuerdo al respecto.

8 **VII-5** Se recibe nota del Consejo de Vecinos de Shiroles los cuales indican que son un
9 órgano comunitario que actúa como auxiliar subordinado al gobierno territorial ADITIBRI
10 con atribuciones propias para el cumplimiento de los fines asignados en esta
11 comunidad. Hacen la siguiente petición en virtud que las entradas o caminos donde los
12 agricultores de la comunidad deben sacar sus productos para que el camionero se los
13 pueda recibir se encuentran en mal estado. Las entradas o caminos son:

- 14 - Camino Oasis, carretera a Monte Sión.
- 15 - Entrada Beatriz
- 16 - Entrada Simón
- 17 - Entrada Junior
- 18 - Camino Las flores, La isla

19 El señor Tito Granados, Síndico indica que las entradas no fueron arregladas.

20 La señora Presidenta Municipal, solicita copia a la misma para llevarlo a Junta Vial pero
21 sería hasta el otro año que se atiendan dichos caminos.

22 **VII-6** Se recibe nota de vecinos de la comunidad de Punta Riel y Hone Creek, los
23 cuales solicitan colaboración para solucionar un problema que les aqueja desde hace
24 un tiempo ya, detrás de sus propiedades pasa un zanjo madre que recoge todos los
25 desagües del alcantarillado público y este con las lluvias fuertes se sale del cauce,
26 debido a que en el transcurso de los años no se le ha dado mantenimiento y está casi
27 cerrado en su totalidad, incluso en las fuertes lluvias del mes de julio las aguas llegaron
28 a medio metro de profundidad dentro de las casas.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

- 1 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, solicita copia de la misma para llevar
2 a la Junta Vial e incluirla dentro de la coordinación de trabajos de la maquinaria. Mi
3 consulta es si no existe alguna persona que se oponga a esos trabajos.
- 4 El señor Julio Molina, Síndico, responde que no.
- 5 El Regidor Horacio Gamboa considera que cuando la maquinaria vaya a ese sector se
6 debe coordinar la solicitud de Patiño, lo de la escuela y la tierra que el señor Pablo
7 Mena donó y lo del canal del humedal, lo cual ya se había presentado.
- 8 La Regidora Helen Simons solicita que cuando la maquinaria trabaje en el Distrito
9 Tercero que se tome en cuenta a los Regidores y Síndicos del Distrito.
- 10 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, indica que así se hará.
- 11 **VII-7** Se recibe nota de vecinos de la comunidad de Punta Uva a Paraíso, los cuales
12 externan disconformidad por el abandono del camino por parte de este municipio.
13 Desde finales del año 2014 fueron incluidos en el programa Municipalidad – INDER por
14 estar en muy malas condiciones y siempre les dejaron de último, y hasta la fecha no se
15 ha intervenido dicho camino. La calzada y puentes están intransitables, por lo cual piden
16 que se les ayude lo más pronto posible.
- 17 El Regidor Luis Bermúdez indica que urge la colocación de dos alcantarillas grandes,
18 para que el paso esté habilitado para diciembre.
- 19 La señora Presidenta Municipal solicita copia de la nota para llevarlo a la Junta Vial.
- 20 **VII-8** Se conoce oficio C.I.BPM-01-11-2016 del Comité Interinstitucional de Buenas
21 Practicas Municipales, integrado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el IFAM y
22 el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED,
23 donde invitan a participar en la I Feria Nacional de Intercambio de Buenas Practicas
24 Municipales a realizarse en el Hotel Double Tree by Hilton Cariari, San Antonio de
25 Belén, Ciudad Cariari, el día 23 de noviembre de 2016, de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.
- 26 **VII-9** Se recibe solicitud de la señora Dilka Cáceres, Coordinadora Territorial Sede 3,
27 SICA, la cual en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) y su
28 proyecto de Territorios Inclusivos BE1 “Prevención Social de la Violencia desde los
29 Gobiernos Locales en Centroamérica”, se desarrollan diferentes actividades, de
30 formación y trabajo de campo, para diseño del plan municipal para la prevención social



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 en la microrregión 5 (Municipio de Talamanca). En esta oportunidad solicitan una sesión
2 extraordinaria con carácter legal para la validación de la Política Municipal de
3 Prevención Social de la Violencia, para el día 12 de diciembre de 2016, a la 1 p.m.

4 **La misma es aprobada y se convoca a sesión extraordinaria para el día lunes 12**
5 **de diciembre de 2016 a la 1 p.m. para atenderles.**

6 **VII-10** Se conoce oficio N° 0945-11-DCT-2016, suscrito por el Sub Intendente Lic.
7 Jimmy Araya Arrieta, Jefe Unidad Policial Talamanca, el cual comunica que el 10 de
8 noviembre del presente año se reunió con el grupo de seguridad comunitaria del sector
9 de Yorkin. Este como parte del seguimiento que la Fuerza Pública da a los grupos
10 organizados que se mantienen activos. Dentro de las quejas que hicieron las personas
11 hubo una en particular, donde la posible solución no es responsabilidad directa de
12 Fuerza Pública sino más bien del Gobierno Local. La queja según los vecinos de Yorkin
13 es que la trocha que va de Shuabb a Yorkin a estado en el abandono municipal sin
14 mantenimiento de ningún tipo, por lo que actualmente existe mucha maleza y zacate en
15 ese camino dificultando el tránsito de personas a pie, en bicicleta o en moto. Mucho
16 agradece la atención que se le brinde a la inquietud planteada por los vecinos del lugar.

17 **VII-11** Se recibe oficio N° 0944-11-2016-DCT, suscrito por el Sub Intendente Lic. Jimmy
18 Araya Arrieta, Jefe Unidad Policial Talamanca, el cual solicita con todo respeto en el
19 sentido de que cada vez que se otorgue una licencia temporal de licores para eventos
20 como ferias, fiestas y cualquier otra actividad en donde exista la venta de licores. Se le
21 facilite a Fuerza Pública de Talamanca una copia del acuerdo municipal donde se
22 especifique el tipo de licencia que se está otorgando. Esto con el fin de tener un mejor
23 control de estas actividades y velar por que se cumple con el horario estipulado de
24 acuerdo al tipo de licencia por parte de los organizadores.

25 La misma es conocida y se le estará comunicando los acuerdos aprobados.

26 **VII-12** Se conoce oficio ECO-479-2016, de consulta de la Comisión Permanente
27 Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto “Ley de
28 conversión del Consejo de Transporte Público en la Dirección de Transporte Público”,
29 expediente Legislativo 19.252, el cual adjuntan.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 **VII-13** Se conoce oficio DM-2344-2016, suscrito por el señor Fernando Rodríguez,
2 Ministro a.i. de Ministerio de Hacienda, el cual se refiere al oficio SCMT-308-2016,
3 mediante el cual se solicita información referente al II Programa de la Red Vial Cantonal
4 (PRVC-II). En primer término, externa que ese Ministerio es consciente de la gran
5 importancia que representa para el país el desarrollo de proyectos en la red vial
6 cantonal, tanto en términos de mejores condiciones en la calidad de vida de los
7 beneficiarios directos e indirectos de las 81 municipalidades y 8 Concejos Municipales
8 de Distrito del país, así como una mejor accesibilidad a las comunidades al mejorarse la
9 transitabilidad por nuevas rutas alternas a la red vial nacional, conllevando a una
10 disminución de los costos de transporte, y por ende, contribuyendo al crecimiento
11 económico del país. Indica que a la fecha aún no se ha aprobado por las instancias
12 internas respectivas ni firmado contrato alguno para la segunda operación cantonal
13 entre el BID y Costa Rica. Si bien el programa no debe ir a la Asamblea Legislativa para
14 su aprobación, si debe cumplir con las aprobaciones administrativas correspondientes
15 para su eventual negociación y suscripción con el Banco. En dichas aprobaciones o
16 autorizaciones administrativas se encuentran involucrados el Comité Nacional de
17 Inversión Pública, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Banco
18 Central de Costa Rica y la Autoridad Presupuestaria. Por otra parte a lo interno del BID
19 no hay un Programa aprobado como tal para la segunda etapa, aunque si se han tenido
20 conversaciones y diálogo entre el Banco y los técnicos del MOPT y el Ministerio de
21 Hacienda sobre cómo se podría estructurar una nueva operación, teniendo en cuenta
22 las condiciones actuales de la gestión de las redes cantonales ante su descentralización
23 plena y exclusiva en los gobiernos municipales. Se estima que estas conversaciones
24 serán retomadas incluyendo a las representaciones de gobiernos locales antes de que
25 finalice este año. Aclara que los proyectos preparados por las municipalidades a nivel
26 de perfil y de gran importancia para las comunidades no deberían ser afectados, más
27 aun considerando que la Ley 9329 ha otorgado un incremento significativo de recursos
28 por medio de transferencias presupuestales del Gobierno a los municipios para obras
29 en las redes viales. En el 2016 esta transferencia se ubica en torno a los ¢50 mil
30 millones y para el 2017 sobrepasa los ¢70 mil millones. También manifiesta que dado el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 sensible contexto fiscal actual que enfrenta el país, y en virtud de la promulgación de la
2 Ley Especial para la Transferencia de Competencias citada anteriormente, se están
3 valorando, por parte del BID, el MOPT y ese ministerio, los elementos técnicos,
4 financieros y legales correspondientes para llevar a cabo el programa, esto con el
5 objetivo de tomar la mejor decisión para el país.

6 **VII-14** Se conoce oficio PE-531-2016 de la Presidencia Ejecutiva de IFAM, remitido a
7 los Alcaldes Municipales con copia al Concejo Municipal, los cuales comunican que
8 actualmente desarrollan una plataforma nacional para integrar a las diferentes
9 instituciones involucradas en los procesos de solicitud, ejecución y aprovechamiento de
10 la cooperación internacional descentralizada, la cual debe direccionarse hacia los
11 Gobiernos Locales, para que desde cada uno se ejecuten los diferentes proyectos que
12 ofrece esta modalidad. Esta plataforma tiene como objetivo crear la Red de Enlaces de
13 Cooperación Internacional Municipal. Por lo cual designan a la Licda. María Ester
14 Castro como coordinadora del proyecto, con la colaboración del señor José Manuel
15 Sibaja quienes en representación de la Presidencia Ejecutiva de IFAM, estarán a cargo
16 de la recopilación de datos, investigación, creación y puesta en marcha de la
17 plataforma. Le solicitan al Alcalde un representante que funja como contacto para la red
18 de enlace.

19 **VII-15** Se conoce comunicado #7 de IFAM, en el cual informan sobre dos proyectos de
20 interés municipal que son: Expediente 20.043 Ley de Creación de los Cuerpos de
21 Salvavidas en las Playas Nacionales, este proyecto de Ley afecta directamente a todas
22 aquellas municipalidades que tienen playas. Así como el expediente 20.154 Reforma
23 del Artículo 10 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, #8173, de 7 de
24 diciembre de 2001 y sus reformas.

25 **VII-16** Se conoce oficio PE-513-2016 suscrito por la Presidencia Ejecutiva de IFAM;
26 remitido a la MBA. Karen Porras Arguedas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
27 en respuesta a oficio DE-293-08-2016 le explica el comentario hecho en la edición del
28 Código Municipal de este año 2016, sobre el tema de la construcción de aceras, es
29 claro que en tanto no se haya reformado el Código Municipal en su artículo 75 inciso d)
30 y 76 también inciso d), las Municipalidades, con fundamento en el criterio que sostiene



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 la Dirección Jurídica de esa institución, según lo señalado por el Lic. Soto Estrada en la
2 nota citada, deben continuar previniendo a los munícipes de la construcción de aceras,
3 y en caso de no acatar la prevención, deben proceder a la construcción de aquellas y al
4 cobro del trabajo, mediante el procedimiento establecido incluido contar con el precio
5 público aprobado. Esto porque en la Ley 9329, no quedaron expresamente derogados
6 los incisos d) de los artículos 75 y 76 del Código Municipal.

7 El Regidor Luis Bermúdez menciona que para el otro año hay recursos en COLOSEVI
8 para la construcción de aceras.

9 **VII-17** Se recibe invitación de la Diputada Karla Prendas Matarrita y la Comisión
10 Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, al foro Creación de los
11 Cuerpos de Salvavidas en playas nacionales el día 24 de noviembre de 2016 a las 9:30
12 horas en el Edificio Cooperativo.

13 **VII-18** Se recibe oficio AT.I.310-2016, suscrito por el señor Alcalde Municipal, el cual
14 remite proyecto de modificación N° 9-2016 para el trámite que corresponda, finalmente
15 será remitido a la Contraloría General de la Republica una vez que cuente con el aval
16 del concejo Municipal conforme a lo indicado en el artículo 96 del código municipal.

17 El Concejo Municipal toma acuerdo de avalar solamente los recursos de la 8114.

18

19 **El Regidor Pablo Bustamante indica que se debe alterar la agenda ya que la**
20 **señora del centro Rescate Jaguar está haciendo modificaciones al lugar sin tener**
21 **el permiso del Concejo.**

22 La señora Presidenta Municipal indica que se debe hacer moción para pedirle a Sara
23 que traiga el expediente de ese caso para saber qué es lo que quiere modificar la
24 señora.

25 La señora Alicia Hidalgo, Vicealcaldesa Municipal, recomienda que pidan la información
26 y vayan al campo hacer la inspección primero.

27 La Regidora Helen Simons indica que puede ir la misma comisión que ya fue a ese
28 lugar. Ustedes son los que firman pero la información la deben pedir al señor Alcalde.

29 La señora Presidenta Municipal indica que vamos a ir hacer la inspección.



1 El Regidor Pablo Bustamante menciona que debemos ponernos de acuerdo para ir
2 hacer la inspección.

3 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

4 **VIII-1** Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, secundada por el
5 Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Asunto: Licitación abreviada N° 2016LA-000008-01,
6 reparación maquinaria municipal.

7 **VIII-2** Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, secundada por el
8 Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Asunto: Contratación directa N° 2016CD-000136-01
9 Contratación para mantenimiento de la maquinaria municipal.

10 **VIII-3** Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, secundada por el
11 Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Asunto: Modificación interna 09-2016.

12 **VIII-4** Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el
13 Regidor Horacio Gamboa Herrera, para que el señor Alcalde coordine ayuda con MEPE
14 para el joven JOSIMAR DOWNER.

15 **VIII-5** Moción presentada por el Regidor Horacio Gamboa Herrera, secundada por el
16 Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, asunto: PAGO DE VIÁTICOS.

17 **ARTÍCULO IX: Informe de comisiones**

18 El Regidor Luis Bermúdez indica que el funcionario de CONAVI le dijo que por Duende
19 Gourmet hay una construcción en vía pública, y hay cosas que quitar.

20 El Regidor Pablo Bustamante indica que esa carretera es ruta nacional y estoy de
21 acuerdo que nosotros como municipio deberíamos preocuparnos pero si ellos no tienen
22 ni siquiera permiso de esas construcciones, el CONAVI si quiere mide y quita todo.

23 El Regidor Luis Bermúdez menciona que él le solicitó que ojala la municipalidad
24 intervenga en eso, porque ya casi está la colocación del asfalto de la ruta 256, y que la
25 administración vaya a ver eso para que no haya trabas.

26 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, menciona que eso debe venir por
27 escrito.

28 El Regidor Luis Bermúdez indica que ya hay un acuerdo que a la Municipalidad le
29 compete notificar a la gente sobre eso.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 La señora Alicia Hidalgo, Vicealcaldesa Municipal, comenta que sobre lo que dice el
2 señor Luis no es así que CONAVI me dice y voy a ir hacerlo, eso deben pasarlo por
3 escrito y el Concejo lo pasa a la administración, ya que quien tiene que enviar a los
4 inspectores al campo es la administración, si son quejas el CONAVI lo puede pasar por
5 escrito, no es solo decirlo.

6 El Regidor Luis Bermúdez menciona que la Municipalidad tiene que decirle a la gente
7 que no tiene autorización de poner eso ahí, ya que no se le ha dado un permiso de
8 construcción para colocar nada en vía pública.

9 La señora Presidenta Municipal indica que eso tiene que tener un proceso legal.

10 El Regidor Pablo Bustamante menciona que cuando estuvimos reunidos con los
11 Ingenieros de CONAVI en Puerto Viejo, ellos dijeron que tenían vía libre para quitar todo
12 eso porque por ley tiene catorce metros y ellos ya lo saben hay acuerdo del Concejo.

13 La Regidora Helen Simons indica que con la llegada de los dentistas que vinieron a la
14 Feria de la Semilla, gracias a la ayuda del Doctor Solano se coordinó y el señor de la
15 Clínica de aquí facilitó un espacio a una de las dentistas que trabaja con chiquitos, se
16 dio la atención dos días, viernes y sábado, hasta las cinco de la tarde, fue muy
17 concurrido, gente de todos lados llegó, los adultos se atendieron de este lado y los
18 niños del otro lado, se les dio el hospedaje y la alimentación.

19 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

20 El Regidor Luis Bermúdez comenta sobre lo presentado en un acta ordinaria de octubre
21 de 2014, era dirigente comunal, estoy preocupado ya que en Punta Riel ha habido
22 muchas muertes en carretera, podemos ver lo que pasó anteayer que un camión golpeó
23 a mujer y falleció, ojala que como Concejo podamos buscar recursos para construir
24 aceras, retomar los que son caseríos, no puede ser posible que no ayudemos a las
25 personas con esto, quería retomar lo y se le meta ayuda a esta comunidad y otras.

26 El Regidor Pablo Bustamante menciona que las carreteras que son rutas nacionales
27 tienen que tener espaldón, y para hacer algo rápido deberíamos hacer denuncia al
28 MOPT por falta del espaldón, ya que por eso está sucediendo los accidentes, y en la
29 carretera a Sixaola si tiene espaldón.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 El Regidor Luis Bermúdez felicita a la administración y su personal por la decoración
2 navideña, el 23 de diciembre es viernes y no sé si se va a sesionar.

3 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que ese día no deberíamos
4 sesionar.

5 El Regidor Horacio Gamboa considera que deberíamos sesionar el miércoles 21 de
6 diciembre en una extraordinaria para sacar lo que esté pendiente en correspondencia y
7 se cierra ese día.

8 La señora Secretaria del Concejo indica que el Ing. Agr. Moisés Bermúdez García, de
9 Cuencas Hidrográficas de AYA, solicita el cambio de fecha de la audiencia ante el
10 Concejo Municipal, del 23 de noviembre al 30 de noviembre, ya que tiene compromisos
11 para esa fecha.

12 **La señora Presidenta Municipal menciona que se le puede atender en la sesión**
13 **extraordinaria del lunes 12 de diciembre de 2016, a las 2 p.m. después de la**
14 **atención a SICA.**

15 El Regidor Luis Bermúdez indica que conversó con el Presidente de la Asociación de
16 Desarrollo de Puerto Viejo, hay un árbol de almendro que está seco y está en la zona
17 marítima terrestre donde hacen las fiestas, le dije que a él que se podía botar ya que se
18 puede caer y matar a alguien, le dije que lo iba conversar con ustedes.

19 La Regidora Helen Simons menciona que se tiene que tener un permiso especial para
20 botar un árbol de almendro.

21 La señora Presidenta Municipal indica que se tiene que tener un permiso especial en
22 aprovechamiento. Hay que hacer el proceso con MINAE y lo debe hacer la asociación.

23 El Regidor Luis Bermúdez indica que como Regidor trae la problemática y que conste
24 en actas.

25 El Regidor Horacio Gamboa comunica una pequeña inquietud que hay en Sixaola,
26 frente a la plaza hay una iglesia y a la par se construyó un parquecito y el lote es
27 grande, y hay unos señores que no quieren que el lote se toque, y ellos tienen un
28 chinamo en el mercado y viven ahí mismo, no hay servicios sanitarios, hay que pedir al
29 señor Alcalde que mande los inspectores y coordine con la fuerza pública.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 El Regidor Pablo Bustamante indica que lo hablamos el día que estábamos en la unidad
2 técnica de ir hacer una inspección, si tenemos un poco de tiempo el día lunes vamos a
3 hacer la inspección, y que la maquinaria vaya y limpie el charral.

4 El Regidor Luis Bermúdez menciona que hace dos o tres meses pidió el back hoe para
5 el CEN de los niños en Puerto Viejo, traje fotos, y quiero que conste en actas.

6 La señora Presidenta Municipal, indica que lo de Hone Creek, Patiño, etc., todo eso lo
7 hagan llegar para que cuando la maquinaria esté en ese sector se atienda todo eso.

8 La Regidora Helen Simons consulta si en esas programaciones está el Ingeniero.

9 El Regidor Pablo Bustamante responde que sí.

10 El Regidor Horacio Gamboa indica que los dos ingenieros el Civil y el Topógrafo.

11 La Regidora Helen Simons menciona que tiene la misma preocupación de Luis y había
12 hablado con el señor Alcalde de ciertos canales que se deben limpiar.

13 La señora Presidenta Municipal solicita que nos tengan la información a mano para
14 tomarla en cuenta. El señor Alcalde me delegó para hacer las programaciones los lunes
15 de dónde va la maquinaria en conjunto con Mc Donald y Marlon, y ahora que me
16 acompañan los dos regidores. **Convocarlos a sesión extraordinaria para el martes
17 22 de noviembre a la 1 p.m. para aprobar unas contrataciones para la actividad del
18 adulto mayor en diciembre.**

19 **ARTÍCULO XI: Control de acuerdos**

20 **Acuerdo 1:**

21 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, secundada por el Regidor
22 Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

23 Asunto: Licitación abreviada N° 2016LA-000008-01, reparación maquinaria municipal.

24 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADJUDICAR EL PROCESO LICITATORIO**
25 **DENOMINADO “CONTRATACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA**
26 **MUNICIPAL Y DE LA MISMA FORMA ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE ESTE**
27 **PROCESO UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN LA REPARACIÓN DE LA**
28 **MAQUINARIA MUNICIPAL POR PARTE DEL INGENIERO DE LA UTGV. A JOSEIMA**
29 **S.A. POR UN MONTO DE ₡19.847.600.00 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 **CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS COLONES NETOS). ACUERDO**
2 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **Acuerdo 2:**

4 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, secundada por el Regidor
5 Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

6 Asunto: Contratación directa N° 2016CD-000136-01 Contratación para mantenimiento
7 de la maquinaria municipal.

8 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADJUDICAR EL PROCESO DENOMINADO**
9 **“CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL” Y**
10 **DE LA MISMA FORMA ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO UNA VEZ RECIBIDA A**
11 **SATISFACCIÓN POR EL INGENIERO DE LA UTGV. A ARRENDAMIENTOS**
12 **CARDONA DE BRIBRÍ S.A. POR UN MONTO DE ₡4.998.000.00 (CUATRO**
13 **MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL COLONES NETOS). ACUERDO**
14 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15 **Acuerdo 3:**

16 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, secundada por el Regidor
17 Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

18 Asunto: Modificación interna 09-2016.

19 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN INTERNA N° 09-**
20 **2016 CON RESPECTO A LOS RECURSOS DE LA LEY 8114 (UTGV) POR UN**
21 **MONTO GENERAL DE ₡154.411.891.95 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO**
22 **MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN**
23 **COLONES CON 95 CÉNTIMOS). SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
24 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

MODIFICACION 09-2016

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>SALDO</u> <u>ACTUAL</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>	<u>NUEVO</u> <u>SALDO</u>
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15.000.000,00	0,00	22.000.000,00	37.000.000,00
5.03.02.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.628.782,77	0,00	6.000.000,00	9.628.782,77
5.03.02.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.02.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
5.03.02.01-1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

5.03.02.01-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.820.833,13	0,00	0,00	4.820.833,13
5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	8.069.676,34	0,00	0,00	8.069.676,34
5.03.02.01-5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	190.000.000,00	-90.000.000,00	0,00	100.000.000,00
5.03.02.01-5.01.02	Equipo de transporte	1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	0,00
5.03.02.01-5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	222.519.292,24	-91.000.000,00	29.200.000,00	160.719.292,24
	Construcción de cabezales de alcantarillas en el cantón	40.911.891,95	-32.911.891,95	28.000.000,00	36.000.000,00
5.03.02.02-2.03.01	Materiales y productos metálicos	8.911.891,95	-8.911.891,95	0,00	0,00
5.03.02.02-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	32.000.000,00	-24.000.000,00	0,00	8.000.000,00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	0,00	0,00	28.000.000,00	28.000.000,00
	Mejoramiento de Puentes en el cantón	8.217.389,24	0,00	12.000.000,00	20.217.389,24
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	8.217.389,24	0,00	12.000.000,00	20.217.389,24
	TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL	49.129.281,19	-32.911.891,95	40.000.000,00	56.217.389,24
5.03.02.08-2.01.01	Combustibles y lubricantes	17.500.000,00	-17.500.000,00	0,00	0,00
	APORTE DE LA LEY 8114 AL CONVENIO INDER	17.500.000,00	-17.500.000,00	0,00	0,00
4	(Ent. N801) COLEGIO DE BRIBRI-(Ent. N.801) SURETKA	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	777.242,34	777.242,34
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	64.770,20	64.770,20
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0,00	0,00	147.676,04	147.676,04
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	492.823,47	492.823,47
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0,00	0,00	17.487,95	17.487,95
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
5	CUADRANTES SIXAOLA: CALLES URBANAS /SIXAOLA	6.502.148,92	0,00	38.411.891,95	44.914.040,87
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	3.108.969,38	3.108.969,38
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	358.475,78	0,00	259.080,78	617.556,56
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	809.724,57	0,00	590.704,18	1.400.428,75
5.03.02.02-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	70.624,32	0,00	0,00	70.624,32
5.03.02.02-1.06.01	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	1.483.185,80	1.483.185,80
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	1.793.724,25	0,00	69.951,81	1.863.676,06
5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	1.450.000,00	1.450.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.469.600,00	0,00	5.000.000,00	8.469.600,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	26.450.000,00	26.450.000,00
6	(ENT.N.36) FCA. COSTA RICA- GANDOCA (EL MAR)	38.796.769,02	-13.000.000,00	7.500.000,00	33.296.769,02



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

5.03.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15.000.000,00	-8.500.000,00	0,00	6.500.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	23.796.769,02	-4.500.000,00	0,00	19.296.769,02
7	CALLES URBANAS - CUADRANTES-MANZANILLO (CENTRO POBLACION)	0,00	0,00	36.300.000,00	36.300.000,00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	11.300.000,00	11.300.000,00
5.03.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00
	TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	45.298.917,94	-13.000.000,00	85.211.891,95	117.510.809,89
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	334.447.491,37	154.411.891,95	154.411.891,95	334.447.491,37
	TOTAL PROG INVERSIONES	334.447.491,37	154.411.891,95	154.411.891,95	334.447.491,37
	TOTAL RECURSOS	342.742.944,17	154.411.891,95	154.411.891,95	342.742.944,17

1 **Acuerdo 4:**

2 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el Regidor
3 Horacio Gamboa Herrera, que dice:

4 **SE MOCIONA PARA VER SI EL SEÑOR ALCALDE PUEDE COORDINAR CON**
5 **AUTOTRANSPORTES MEPE PARA QUE AYUDE AL SEÑOR JOSIMAR DOWNER**
6 **AGUILAR DE CAHUITA PARA QUE PUEDA VIAJAR A SAN JOSÉ A ENTRENAR**
7 **CON LA SELECCIÓN NACIONAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8 **Acuerdo 5:**

9 Moción presentada por el Regidor Horacio Gamboa Herrera, secundada por el Regidor
10 Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

11 **PAGO DE VIÁTICOS PARA ASISTIR A LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN**
12 **NACIONAL DE EMERGENCIAS EN SAN JOSÉ PARA TRATAR VARIOS TEMAS.**
13 **ASISTENTES: DINORAH ROMERO, PABLO BUSTAMANTE, ALICIA HIDALGO,**
14 **YOLANDA AMADOR Y HORACIO GAMBOA. ACUERDO APROBADO POR**
15 **UNANIMIDAD.**

16 **Acuerdo 6:**

17 Considerando solicitud presentada por las Artesanas Grettel Brenes, cédula 10924285 e
18 Isabel Rodríguez H. C0151746, las cuales solicitan ayuda para poder vender paños,
19 pareos y camisas en esta temporada alta que viene, ya que están pasando una
20 situación económica muy dura. **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 **TALAMANCA ACUERDA DAR APOYO A LA SOLICITUD PRESENTADA Y SE**
2 **TRASLADA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN CON EL**
3 **DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE. ACUERDO APROBADO POR**
4 **UNANIMIDAD.**

5 **Acuerdo 7:**

6 Considerando nota presentada por la señora Yolanda Amador Fallas, Síndica de
7 Sixaola, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda: **APROBAR EL COMITÉ**
8 **ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO IVANNIA, EL CUAL FUE CONFORMADO EL**
9 **LUNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2016, AL SER LAS 6:35 P.M. ADJUNTA FIRMAS DE**
10 **LAS PERSONAS PRESENTES, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE**
11 **MANERA:**

12 PRESIDENTE	WILLIAM GUEVARA GALLO	245552
13 VICEPRESIDENTA	ALEJANDRA MONTERREY GUILLÉN	7151891
14 SECRETARIA	KAREN BLANCO SÁNCHEZ	7152675
15 TESORERA	AMALILE GRANADOS GUTIÉRREZ	2544901
16 VOCAL 1	KARLA MONGE ESPINOZA	7197183
17 VOCAL 2	MINOR MURILLO ACEVEDO	175867
18 FISCAL	IVANNIA GONZÁLEZ PÉREZ	2543541

19 **LOS MISMOS FUERON JURAMENTADOS POR LA SÍNDICA YOLANDA AMADOR.**
20 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

21 **Acuerdo 8:**

22 Considerando acuerdo adoptado por la Comisión de Planificación y Ordenamiento
23 Territorial de Talamanca mediante reunión extraordinaria 52 del 16 de noviembre de
24 2016, acuerdo 2. **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA**
25 **ACUERDA APROBAR REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y REGULACIÓN**
26 **DE PERMISOS DE USO Y PAGO DE CANON DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMA**
27 **TERRESTRE DEL CANTÓN DE TALAMANCA, EN CONCORDANCIA A LA LEY**
28 **6043. ADEMÁS SE SOLICITA QUE EL PAGO DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA**
29 **SE REALICE DE LA PARTIDA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
30 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



1

2 **Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon**
3 **dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a**
4 **la ley 6043**

5

6

Considerando:

7

8 I.- Que es función del Estado, las municipalidades y demás entes públicos, definir y
9 ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial, tendientes a regular y promover
10 los asentamientos humanos, las actividades económicas y sociales, el desarrollo
11 general, con el fin de lograr mayor bienestar de la población, así como el
12 aprovechamiento de los recursos naturales, y la conservación del ambiente.

13

14 II.- Que las zonas costeras del país tienen un régimen legal especial por delimitación
15 territorial y funcional. La Ley de la Zona Marítimo Terrestre No 6043 (LZMT) establece
16 dicha zona en una franja de doscientos metros medidos desde la pleamar ordinaria.
17 Comprende, primero la Zona Pública la cual es de cincuenta metros iniciando desde la
18 pleamar y segundo la Zona Restringida la cual es de ciento cincuenta metros
19 colindando con terrenos de propiedad privada.

20

21 III.- Que las Municipalidades costeras tienen la competencia de velar directamente por
22 el cumplimiento de las normas establecidas por la ley 6043 así como la facultad del
23 dominio, y velar por el buen desarrollo, aprovechamiento, disfrute y uso de la ZMT. La
24 municipalidad, como gobierno local, tiene el usufructo y administración de la ZMT en su
25 jurisdicción.

26

27 IV.- Que las municipalidades disponen básicamente de dos instrumentos legales para
28 autorizar el uso y aprovechamiento de la Zona Restringida: la concesión y el permiso de
29 uso.

30



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 A. La concesión: Es la autorización administrativa otorgada por la municipalidad
2 respectiva, mediante un contrato donde se aprueba el uso dentro la zona restringida de
3 la ZMT por un plazo determinado. Para su otorgamiento se requiere, además de cumplir
4 una serie de requisitos establecidos en la LZMT y su reglamento, que el área de
5 concesión tenga un plan regulador debidamente aprobado y vigente.

6

7 B. El Permiso de Uso: Es un permiso transitorio que concede el concejo municipal
8 cuando no es legalmente posible otorgar una concesión ante la inexistencia de un plan
9 regulador vigente para los ocupantes de la zona restringida. Esta figura ayuda a las
10 municipalidades a ordenar a los ocupantes de la zona restringida, regular su uso y
11 usufructo, ordenar la tenencia de la tierra, en apego al artículo 154 de la ley general de
12 administración pública y poder obtener ingresos. A pesar de sus limitaciones, esta figura
13 otorga al administrado un interés legal, fundamental al momento de defender su
14 situación jurídica frente a terceros que, sin la debida autorización, pretendan perturbar
15 respecto de los bienes bajo permiso de uso del primero (C-100-95, PGR).

16

17 V.- Que el Concejo Municipal nombró la Comisión Local de Planificación y
18 Ordenamiento Territorial del Cantón de Talamanca (CPOT), mediante acuerdo No 01 de
19 la Sesión No 187 del 14 de marzo de 2014, con el objetivo primordial de elaborar la
20 planificación territorial del litoral costero bajo su jurisdicción, no solo por así disponerlo
21 las leyes vigentes, sino porque tal ordenamiento promueve la seguridad jurídica,
22 contribuye al mejoramiento de la capacidad de gestión del gobierno local, fomenta la
23 competitividad, las oportunidades, y el empleo, asegura la protección de los recursos
24 naturales, y socioculturales, así como el fortalecimiento de la gobernanza del cantón.
25 Todos factores vitales de la socio economía local, cuya casi totalidad gira alrededor de
26 la actividad turística, y habitacional, las que se constituyen en el único instrumento de
27 desarrollo y de oportunidad para que la región deje de exhibir los índices de desarrollo
28 humano más bajos del país.

29



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 VI.- Que la CPOT ha actuado siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de
2 Desarrollo Turístico de Costa Rica (PNDT) 2010-2016, así como lo dispuesto en el
3 Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo
4 Terrestre, acuerdos de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo SJD-616-
5 2012 y SJD-039-2013, publicado en La Gaceta No 63 del 2 de abril del 2013. Tal
6 normativa integra a su vez todo el instrumental legal vigente exigido para estos casos.

7

8 VII.- Que con la colaboración de la Unidad de Macroproceso de Planeamiento y
9 Desarrollo del ICT, se cuenta con la declaratoria turística y con la definición de las
10 Unidades de Planeamiento Turístico (UPT) del Caribe Sur, así como con recientes y
11 detallados borradores de propuestas técnicas para facilitar la planificación territorial y la
12 regulación de las mismas. Para la UPT Cocles-Manzanillo se dispone de una cuidadosa
13 planificación con casi veinte años de exitosa aplicación.

14

15 VIII.- Que con la colaboración del Área de Conservación Amistad Caribe del
16 SINAC/MINAE, se ha completado la delimitación del Patrimonio Natural del Estado
17 (PNE) y, con la colaboración del Instituto Geográfico Nacional se ha concluido el estudio
18 de campo del amojonamiento, y se recibió la certificación de la delimitación de la Zona
19 Pública del sector.

20

21 IX.- Que con base en todo lo anterior, las propuestas técnicas de planificación territorial
22 y la regulación de las mismas, han sido sometidas a las Asociaciones de Desarrollo
23 Integral de Cahuita, Puerto Viejo y Manzanillo las cuales por medio de sus
24 subcomisiones de ordenamiento costero, han hecho las observaciones pertinentes a las
25 mismas, como parte de un proceso de participación abierto y transparente.

26

27 X.- Que no obstante los notables avances descritos anteriormente, existe una severa
28 parálisis e inseguridad jurídica en el proceso de revisión y aprobación de planes
29 reguladores, lo cual está generando que una gran parte del territorio nacional, no cuente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 con instrumentos de ordenamiento territorial vigentes, pese a que muchos de ellos se
2 encuentran formulados por parte de los Gobiernos Locales respectivos.

3

4 XI.- Que en atención a esa necesidad el Gobierno de la Republica emite el decreto
5 ejecutivo N° 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN, mediante el cual crea la Comisión
6 Interinstitucional para agilizar las acciones de revisión y aprobación de planes
7 reguladores locales y costeros.

8

9 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
10 **EL SIGUIENTE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y REGULACIÓN DE**
11 **PERMISOS DE USO Y PAGO DE CANON DENTRO DE LA ZONA MARÍTIMA**
12 **TERRESTRE DEL CANTÓN DE TALAMANCA, EN CONCORDANCIA A LA LEY 6043**
13 **EL CUAL SE REGISTRÁ BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.**

14

15 **Clausula 1°. Requisitos para el Registro Municipal de las Ocupaciones de la ZMT y**
16 **el otorgamiento de Permisos de Uso.**

17

18 1.1 Para atender la custodia y conservación de la ZMT y su zona aledaña y el pleno
19 cumplimiento de la Ley No 6043, la Municipalidad de Talamanca establece los
20 siguientes requisitos a fin de registrar y regularizar las ocupaciones de la ZMT de su
21 jurisdicción, conformar los respectivos expedientes y asignar los correspondientes
22 permisos de uso. El término para cobrar el canon corre a partir de la entrada en vigencia
23 del presente reglamento, así mismo el predio que este sin declarar quedará a
24 disposición del municipio para ser otorgado a otro interesado.

25

26 Para tal efecto, los administrados deberán presentar ante la Secretaria del Concejo
27 Municipal, la información que se indica a continuación:

28



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

- 1 ➤ Solicitud de permiso de uso por escrito y firmada por el interesado, al Concejo
2 Municipal, indicando el uso actual o futuro del predio y señalando lugar exacto
3 para notificaciones.
4
- 5 ➤ Fotocopia de la cédula o del documento de identidad, del interesado.
6
- 7 ➤ En caso de Personas Jurídicas, copia del acta constitutiva certificada por el
8 Registro Nacional donde se indique claramente la distribución del capital Social,
9 donde se indique expresamente que existe más del 50% del capital accionario
10 en posesión de un Costarricense.
11
- 12 ➤ Presentar documento idóneo donde se indique que no existe poseedor anterior
13 con mejor título, de existir un poseedor anterior este deberá presentar solicitud
14 expresa al Concejo Municipal de revocatoria de los permisos de uso otorgados
15 con anterioridad sobre bien del cual se está solicitando el permiso de uso nuevo.
16
- 17 ➤ Declaración Jurada en escritura pública, donde indique que es el único poseedor
18 por lo que no existe otro con mejor derecho, debidamente autenticado por un
19 Notario Público.
20
- 21 ➤ Original o copia certificada del plano catastrado del terreno.
22
- 23 ➤ Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social, que indique que se
24 encuentra al día con sus obligaciones con esa institución.
25
- 26 **Nota:** Estos requisitos solo se presentarán una vez, los que resulten aprobados,
27 quedarán debidamente archivados en el Departamento Tributario/Catastro de la
28 Municipalidad en el expediente correspondiente, excepto para aquellos documentos que
29 por ley tengan caducidad en su validez, como lo es la certificación de la distribución



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 accionaria de las personas jurídicas, la cual deberá presentarse actualizada cada vez
2 que se pague el canon respectivo.

3

4 1.2 Todas aquellas personas que tengan un permiso de uso otorgado por el Concejo
5 Municipal con anterioridad a la publicación de este reglamento, deberán presentar copia
6 de la resolución emitida, copia del recibo con el canon al día, así como los demás
7 documentos complementarios para cumplir con los requisitos de este reglamento.

8

9 1.3 Debido a que el otorgamiento de permisos de uso constituye una etapa temporal y
10 previa al posterior otorgamiento de concesiones, una vez que la Municipalidad tenga
11 aprobado el plan regulador costero, los administrados deberán tener presente que ya no
12 se otorgarán permisos de uso.

13

14 1.4 No se otorgaran permisos de uso bajo las siguientes condiciones:

15

16 ➤ A extranjeros con menos de 5 años de residir en el país en forma continua.

17

18 ➤ A sociedades con acciones al portador.

19

20 ➤ A sociedades o entidades domiciliadas en el exterior.

21

22 ➤ A entidades cuyas acciones o cuotas de capital, correspondan en más de un 49
23 % a extranjeros.

24

25 ➤ A cualquier otro tipo de entidad no comprendida anteriormente en la que más de
26 la mitad de sus miembros no sean costarricenses.

27

28 ➤ Al que no cumpla en su totalidad con los requisitos indicados en este
29 reglamento.

30



1 1.5 Dentro de los 30 días siguientes al recibo de la documentación, se revisará la
2 solicitud y encontrándose sin defectos, será elevada al Concejo Municipal para su
3 debida aprobación o improbación. Si por alguna razón el Concejo Municipal tuviere que
4 denegar la solicitud, deberá emitir una resolución razonada que así lo indique y notificar
5 al interesado.

6

7 1.6 En caso de encontrar algún error u omisión subsanables, la secretaria del Concejo
8 le notificará al interesado para que proceda a suministrar la información correcta en el
9 término de 30 días calendario, contados a partir del día en que se haga la respectiva
10 notificación. Transcurrido este plazo sin que se hayan subsanado los errores u
11 omisiones, la solicitud se tendrá por anulada, sin perjuicio de que el interesado pueda
12 volver a presentarla.

13

14 **Clausula 2°. Matrices de Información Distrital de Plataforma de Valores de**
15 **Terrenos para el establecimiento de los Cánones a los Permisos de Uso en la**
16 **Zona Marítimo Terrestre.**

17 2.1 Concierno a la Municipalidad fijar los cánones que los permisionarios deben
18 cancelar a su favor por el permiso de uso y aprovechamiento del demanio público
19 otorgado. Su determinación es el fruto de un proceso administrativo cabal y ajustado a
20 la realidad talamanqueña, a sus aspectos culturales, a la necesidad y conveniencia de
21 iniciar una base de datos lo más correcta posible sobre la ZMT del cantón y al
22 indiscutible estímulo que tal ordenamiento reflejará en el mejoramiento general.
23 También, constituye un primer paso en la generación justa e inteligente de los recursos
24 necesarios para que la Municipalidad brinde los mejores servicios a la totalidad del
25 cantón.

26 2.2 De acuerdo con la normativa vigente y aplicable en este caso, con las
27 observaciones de las comunidades sobre la planificación propuesta y con la realidad
28 socioeconómica y cultural de la zona, se aprueba: **a)** el uso de los mapas distritales
29 para la valoración de los terrenos en la Zona Marítimo Terrestre del Distrito de Cahuita.
30 **b)** Para el cálculo del canon correspondiente se utilizará, como base, la plataforma



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta ordinaria N° 28 del 18/11/2016

1 tecnológica suministrada por el Órgano de Normalización Técnica de la Dirección
2 General de Tributación del Ministerio de Hacienda, de la cual se cobrará sobre la base
3 económica imponible ahí establecida un canon igual al 0.25% por metro cuadrado. **c)**
4 Se exceptúan de dicha tabla el caso de las poblaciones establecidas dentro del casco
5 Urbano de Cahuita, Puerto Viejo y Manzanillo, para las que se utilizarán los siguientes
6 valores – Cahuita setenta mil colones por metro cuadrado; Puerto Viejo noventa mil
7 colones por metro cuadrado y Manzanillo sesenta y cinco mil colones por metro
8 cuadrado. **d)** Estos montos son aplicables únicamente para establecer el pago por
9 metro cuadrado sobre el terreno, no así sobre los inmuebles que se introduzcan en
10 ellos, se encuentren contruidos o por construir a futuro.

11

12 2.3 En el caso de personas de escasos recursos, que residan permanentemente en la
13 ZMT y, únicamente, cuando se trate de ocupaciones destinadas exclusivamente a
14 vivienda para su propio uso, siempre y cuando sea su única propiedad y previa solitud
15 del interesado, la Municipalidad le exonerará del pago del canon.

16

17 2.4 La resolución correspondiente se otorgará una vez firme el acuerdo del Concejo
18 Municipal y se le notificará al interesado.

19 Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

20 **ARTÍCULO XII: Clausura**

21 Siendo las quince horas con veintidós minutos, la señora Presidenta Municipal da por
22 concluida la Sesión.-----

23

24

25

26 Yorleny Obando Guevara

Dinorah Romero Morales

27 Secretaria

Presidenta

28

29 yog